



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO
SALUD

495.726

OK

DECRETO N° 719
QUILLÓN, miércoles 5 julio 2023

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 6744 DE FECHA 15/12/2022 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:0-958
SR(ES):LABORATORIO PASTEUR S.A.

RUT:87.674.400-7

LA SUMA DE \$:319.932

Y SON:TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLÓN DR. ALBERTO GYHRA SOTO Y SUS DEPENDENCIAS. CONVENIO PROVEEDOR LABORATORIO PASTEUR S.A. CON LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL SERVICIO DE SALUD. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
SE ANEXA COMPROBANTE					

TOTALES : 319.932 319.932

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DIRECTOR DEPTO. SALUD (s) ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DEPTO. DE SALUD
 PRESUPUESTO Y FINANZAS
 B° TESORERO

NOMBRE _____
 R.U.T. _____
 FIRMA _____

RECIBI CONFORME